



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 050 Fecha (dd/mm/aaaa): 19/05/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	
68001 31 10 002 2021 00680 00	Verbal Sumario	JAIME OLARTE VERDUGO	ANA VIRGINIA VERDUGO DE OLARTE	Auto que decreta pruebas Ordena valoración de apoyos _ Ordena realizar VISITA SOCIAL _ Remitir formato a la Defensoría del Pueblo _ Requiere parte actora	18/05/2022		
68001 31 10 002 2022 00130 00	Procesos Especiales	GLENYI ESMERALDA PEREZ MEDINA agente oficiosa de ARELIS ANTONIA RENDAILES AVILA	CLINICA Y CENTRO MEDICO CARLOS ARDILA LULLE - FOSCAL DE FLORIDABLANCA	Auto de Impugnación de Tutela Concede impugnación en efecto devolutivo ante la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga.	18/05/2022		
68001 31 10 002 2022 00187 00	Verbal	MARIA ALEJANDRA MEDINA VERA	MARIO CANCINO SANTANA	Auto admite demanda Admite demanda _ Notificar a la parte demandada _ Notificar al Defensor de Familia y a la Procuradora Judicial de Familia.	18/05/2022		
68001 31 10 002 2022 00187 00	Verbal	MARIA ALEJANDRA MEDINA VERA	MARIO CANCINO SANTANA	Auto decreta medida cautelar	18/05/2022	-----	
68001 31 10 002 2022 00188 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DIEGO ORLANDO CABALLERO MARTINEZ	ZENAIDA DULCEY ALVAREZ	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda por ausencia de subsanación _ Archivar diligencias _ Comunicar lo pertinente a Oficina Judicial	18/05/2022		
68001 31 10 002 2022 00193 00	Verbal	KAREN DANIELA HERNANDEZ GARCIA	EDER JAVIER DIAZ GARCES	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda por ausencia de subsanación _ Archivar diligencias _ Comunicar lo pertinente a Oficina Judicial	18/05/2022		
68001 31 10 002 2022 00238 00	Ordinario	CECILIA MILLAN DE GUALDRON	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALCIDES SALAZAR VEGA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda _ Indica término de ley para subsanar _ Reconoce personería a Dr. NELSON JAIMES RIVERA	18/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/05/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------